



Fecha de publicación: 12 de septiembre de 2017

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CON LAS CATEGORÍAS DE TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y OFICIAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, SUJETO AL III CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

RELACIÓN NÚM. 1 TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

No hay aspirantes admitidos

RELACIÓN NÚM. 2 OFICIAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Número de orden 2

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
22965525W	ROMERO	IZQUIERDO	CARIDAD



LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

RELACIÓN NÚM. 1 TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Número de orden 1

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
45755120R	TORRES	RAMIREZ	JONATAN ALFONSO	1
51444529S	MORENO	ALEGRE	ANA CRISTINA	2
05909844	TENO	RAMON	JOSE MANUEL	3

RELACIÓN NÚM. 2 OFICIAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Números de orden 1 y 2

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
46865297Z	OLIVA	MAYOR	MARIA AFRICA	4
45063348T	SANCHEZ	MUÑOZ	ENCARNACION	4
48431341B	OLMOS	CARRILLO	RAUL	4
03107290J	ISIDRO	CAMPOS	ESTELA	4
09739519P	PRIETO	GABELA	MARIA JOSE	4
26237503T	CHACÓN	PEREA	JOSÉ MIGUEL	4
07562622S	MONTOYA	CORCOLES	ROSALIA	1
12373486S	PRADA	LARGO	MONTSERRAT	4
50678387A	PRADILLO	COLMENAR	CONSUELO	5

Causas de exclusión:

1. No cumplir con los requisitos exigidos a los candidatos establecidos en la base 2.1.1.
2. No alegar poseer la titulación y/o formación específica exigida en el anexo II de la convocatoria.
3. No se corresponde la forma de acceso consignada con el número de relación y orden solicitado.
4. No corresponde el grupo profesional o categoría con número de relación y número de orden solicitado.
5. No especificar, o hacerlo de forma incorrecta, la categoría / número de orden / número de programa.

Madrid, 8 de septiembre de 2017.- EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. - Javier Pérez Medina